

DICTAMEN ESTATAL EVALUACIÓN DE CONCURSOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS [ARTICULOS 36, 43, 46, 48, 62, 63, 70, 71 Y 80 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 39, 40, 41 Y 43 DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE](#), LA INSTITUCION, EMITIRÁ SUS OBSERVACIONES Y ANÁLISIS DETALLADO, QUE SERVIRÁN COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO EN EL QUE SE HARA CONSTAR EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACION, Y HARA MENCION DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS, [LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA 2 DE FEBRERO DEL 2017, RECEPCION Y APERTURA TECNICO-ECONOMICA 16 DE FEBRERO DEL 2017.](#)

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACION: [LP-IEIFE-004-2017/EST DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2017.](#)

CORRESPONDIENTE A LAS SIGUENTES OBRAS:

NOMBRE DE LA OBRA, LOCALIDAD Y METAS

A) CONSTRUCCION DE CUBIERTA 2 ENTREEJES, DE 4.00 M. DE ALTURA DE 15.00 X 24.00 m., E.P. MELCHOR OCAMPO, EN EL DESENGAÑO, CIUDAD VALLES, S.L.P., B) CONSTRUCCION DE CUBIERTA 5 ENTREEJES, DE 4.00 M. DE ALTURA, DE 15.00 X 30.00 M., E.P. JAVIER CALVILLO MORALES, EN EL CONSUELO, CIUDAD VALLES, S.L.P., C) CONSTRUCCION DE CUBIERTA 4 ENTREEJES, DE 4.20 DE ALTURA, DE 15.00 X24.00 M., E.P. 22 DE AGOSTO DE 1978, EN EJIDO LA MARINA (EJIDO COLECTIVO), CIUDAD VALLES, S.L.P., D) REHABILITACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EXTERIOR DE CADA EDIFICIO, CAMBIO DE TRANSFORMADOR PARA AUMENTO DE CARGA DE 45 K.V.A., SEC. GRAL. MELCHOR OCAMPO, EN ÉBANO, S.L.P.

A.- INSCRITOS AL CONCURSO

CONTRATISTAS
TRESMAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V
C. JOSE ANTONIO JUAREZ
C. MARTHA CLAUDIA CASTILLO GUERRERO
LEAO. CRISTINA DEL CARMEN SANDOVAL MACIAS
ING. HUMBERTO RAMOS PEDRAZA

B.- SE PRESENTARON A LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

CONTRATISTAS	MONTOS DE APERTURA	MONTOS CORREGIDOS
TRESMAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V	\$ 2'609,714.26	\$ 2'609,714.26
C. JOSE ANTONIO JUAREZ	\$ 2'757,643.94	\$ 2'757,643.94
C. MARTHA CLAUDIA CASTILLO GUERRERO	\$ 2'825,002.38	\$ 2'825,002.38
LEAO. CRISTINA DEL CARMEN SANDOVAL MACIAS	\$ 2'608,153.84	\$ 2'608,153.84
ING. HUMBERTO RAMOS PEDRAZA	\$ 2'693,877.55	\$ 2'693,877.55

C.- UNA VEZ APLICADO EL MECANISMO DE PROMEDIOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 FRACCION I Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y EN LAS REPECTIVAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

HABIENDO DESCARTADO LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES A LOS MONTOS MAS BAJO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA **LEAO. CRISTINA DEL CARMEN SANDOVAL MACIAS**, CON UN MONTO DE **\$ 2'608,153.84** Y EL MAS ALTO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA **C. MARTHA CLAUDIA CASTILLO GUERRERO** CON UN MONTO DE **\$ 2'825,002.38** PARA LA OBTENCIÓN DEL PROMEDIO DE REFERENCIA DE ENTRE LAS PROPOSICIONES RESTANTES SE OBTUVO EL SIGUIENTE RANGO PARA PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACION SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO:

POR LO QUE SE OBTIENE EL SIGUIENTE PROMEDIO: $(\$ 2'609,714.26 + \$ 2'693,877.55 + \$ 2'757,643.94) / 3 = \$ 2'687,078.58$

A	B	A-B RANGO INFERIOR	A+B RANGO SUPERIOR
PRESUPUESTO PROMEDIO	5%	PRESUPUESTO LIMITE MINIMO MENOS 5%	PRESUPUESTO LIMITE MAXIMO MAS 5%

**DICTAMEN ESTATAL
EVALUACIÓN DE CONCURSOS**

\$ 2'687,078.58	\$ 134,353.93	\$ 2'552,724.65	\$ 2'821,432.51
-----------------	---------------	-----------------	-----------------

RESULTANDO SUSCEPTIBLES DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PROPUESTAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE EL RANGO ANTERIORMENTE MENCIONADO:

EMPRESA	MONTO	RANGO
LEAO. CRISTINA DEL CARMEN SANDOVAL MACIAS	\$ 2'608,153.84	DENTRO DE RANGO
TRESMAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V	\$ 2'609,714.26	DENTRO DE RANGO
ING. HUMBERTO RAMOS PEDRAZA	\$ 2'693,877.55	DENTRO DE RANGO
C. JOSE ANTONIO JUAREZ	\$ 2'757,643.94	DENTRO DE RANGO
C. MARTHA CLAUDIA CASTILLO GUERRERO	\$ 2'825,002.38	FUERA DE RANGO

DE ACUERDO A LA REVISION DETALLADA EFECTUADA A LAS PROPUESTAS SE DETERMINO POR NO CUMPLIR FIELMENTE CON LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION Y EN LOS ARTICULOS 71, 72 Y 73 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO, ASI COMO LOS ARTICULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, NO ACEPTAR LA(S) PROPUESTA(S) QUE A CONTINUACION SE MENCIONA(N), ASI COMO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON A SU NO ACEPTACIÓN.

EMPRESA:	MOTIVOS:
LEAO. CRISTINA DEL CARMEN SANDOVAL MACIAS	NO SE ACEPTO SU PROPUESTA EN RAZÓN DE QUE: PRESENTA MAL ELABORADOS LOS DOCUMENTOS 8.A CORRESPONDIENTE A EXPLOSIÓN DE INSUMOS ..., 8.B.- ANALISIS DE CUADRILLAS DE MANO DE OBRA..., 8.C.- ANALISIS DE COSTOS HORARIOS...,8.D.- ANALISIS DE MATRICES BASICAS - DOCUMENTO 7.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL AL INCLUIR DOCUMENTOS Y ANALISIS CORRESPONDIENTES A OTRO PROCESO DE LICITACION, Y DE NO ANALIZAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LA OBRA. ADEMAS EL CONVENIO DE ASOCIACION DE EMPRESAS PRESENTADO SE ENCUENTRA MAL ELABORADO E INCOMPLETO, TAL COMO SE INDICA EN EL PUNTO 2.11 Y 10. DE LA CONVOCATORIA-BASES DE LICITACION Y JUNTA DE ACLARACIONES ENTREGADAS POR ESTE INSTITUTO AL CONTRATISTA Y FIRMADAS DE CONOCIMIENTO POR EL MISMO.

EMPRESA:	MOTIVOS:
C. JOSE ANTONIO JUAREZ	NO SE ACEPTO SU PROPUESTA EN RAZÓN DE QUE: : PRESENTA MAL ELABORADO EL DOCUMENTO 8.E CORRESPONDIENTE A LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN LAS CLAVES: 12037.- ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN..., 21206.- ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA..., 12021.-CIMBRA PARA CIMENTACIÓN..., Y 34004.-PINTURA VINILICA..., PRECIOS BAJOS E INSOLVENTES AL PRESENTAR CARGOS BAJOS DE MATERIALES, EN LAS CLAVES: 51383.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON GABINETE..., 51390.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON GABINETE..., PRECIOS BAJOS AL PRESENTAR CARGOS BAJOS E INSOLVENTES DE MANO DE OBRA; TAL COMO SE INDICA EN EL PUNTO 10.1.Z DE LA CONVOCATORIA-BASES DE LICITACION Y JUNTA DE ACLARACIONES ENTREGADAS POR ESTE INSTITUTO AL CONTRATISTA Y FIRMADAS DE CONOCIMIENTO POR EL MISMO.

RELACION DE EMPRESAS SOLVENTES NO DESECHADAS:

EMPRESA	MONTO
TRESMAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V	\$ 2'609,714.26
ING. HUMBERTO RAMOS PEDRAZA	\$ 2'693,877.55

DICTAMEN ESTATAL EVALUACIÓN DE CONCURSOS

G.- PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN SE TOMARON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y SU REGLAMENTO

QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA; QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, ADEMÁS QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACION. QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS, DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA,

QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS; QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE

QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN MERCADO, QUE LOS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES ASI COMO LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS SE HAYAN REALIZADO CORRECTAMENTE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS [ARTICULOS 39, 40, 41 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI](#) Y LOS [ARTICULOS 70, 71 Y 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO](#).

H.- POR ULTIMO Y DE ACUERDO CON EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN ATENCION A LO ANTES EXPUESTO, SE PROCEDE AL SIGUIENTE DICTAMEN SE INDICA QUE EL ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO A LO ESTABLECIDO EN LOS [ARTICULOS 104,107,108,109,110,111,112,114,116 Y117 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI](#), AL IGUAL QUE LOS [CAPITULO XI Y XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI](#).

DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO [LP-IEIFE-004-2017/EST](#) POR LICITACION PÚBLICA

AL REUNIR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS [ARTICULOS 77, 78, 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO](#), ASI COMO EN LOS [ARTICULOS 40, 41 Y 42 DE SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO](#), ADEMÁS EN APEGO A LA CONVOCATORIA, BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACION, SIENDO EL MECANISMO PROMEDIOS EL METODO QUE SE ESTABLECE EN ESTA LICITACION, Y PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, LA DIRECCION GENERAL EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DA LECTURA AL DICTAMEN Y FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SIENDO LA SIGUIENTE:

TRESMAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V

A	B	C	D	MONTO TOTAL:
\$547,737.50	\$688,834.15	\$663,530.11	\$709,612.50	\$2,609,714.26

(DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 26/100 M.N.)

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DE CONTRATO CORRESPONDIENTE EN EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, [A LAS 10:30 HRS DEL 9 DE MARZO DEL 2017](#). ASI COMO A LA ENTREGA DE GARANTIAS MEDIANTE FIANZAS DE CONFORMIDAD Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS [ARTICULOS 109, 114, 115, 116, 117, 183 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA ESTADO](#), AL IGUAL QUE LOS [ARTICULOS 60, 61, 67, 68, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE](#).

SE LE OTORGARA UN ANTICIPO DEL **30%** DESGLOSADO: 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPO.

**DICTAMEN ESTATAL
EVALUACIÓN DE CONCURSOS**

EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL **13 DE MARZO** DEL **2017** CON UNA FECHA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL: **19 DE JUNIO DEL 2017** SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE **99** DÍAS NATURALES.

PARA CONSTANCIA Y LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON.

EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

<p>LA DIRECTORA GENERAL SEGÚN DECRETO DE CREACION Y REGLAMENTO INTERIOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, EVALUA Y PRESIDIO EL ACTO. ING. GEORGINA SILVA BARRAGÁN</p>	
<p>EL DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE EVALUA. ING. LEONEL GONZALEZ RUIZ</p>	
<p>EL DIRECTOR DE COSTOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE EVALUA. ARQ. CARLOS ALFREDO RUIZ VAZQUEZ</p>	
<p>EL DIRECTOR JURIDICO Y ASESOR INTERNO DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE LIC. RUBEN VILLALOBOS ARRIAGA LIC. GABRIELA RAMIREZ LOPEZ</p>	
<p>REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO , CONTRALOR INTERNO Y ASESOR EXTERNO DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE ARQ. ALONSO DEL CASTILLO LEMUS</p>	
<p>EL REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN E.A.O. ENRIQUE BLANCO RENTERIA ING. ARMANDO RODARTE BAÑUELOS</p>	
<p>EL REPRESENTANTE DE LA SEGE ING. ANDRES MARTIN HERNANDEZ LARA</p>	

* LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TIENE COMO ÚNICO PROPÓSITO CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUE DANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO O EVENTO"